UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 7 de abril de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0101.426/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 215 obra nota presentada por el CP. Marcos Andrés PAOLILLO, mediante la cual comunica que renuncia al cargo Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, a partir del 15 de marzo de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 168-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del CP. Marcos Andrés PAOLILLO, CUIL Nº 20-29275965-8, al Cargo Código 4PP-3-10211-D de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código de Disciplina 05-42-00-02-01, afectado a la Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Marcos Andrés PAOLILLO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a
A.0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00%
A.0002.002.062.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00%

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 262/2022